

PROCESO 2023-00032-00

**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA
CON EL ART. 3 LEY 2097/2021.**

FECHA: 13 de septiembre de 2024.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2023- 00032-00	REGULACI ÓN CUOTA DE ALIMENTO S	FREDY HENANDO CORTES BARON / MYRIAM LETICIA CHAVITA PULIDO	TRASLADO SOLICITUD REGISTRO REDAM.	20/09/2024

TRASLADO: En la fecha, **13 de septiembre de 2024**, se fija la presente lista en la página web del Juzgado del juzgado, por el término legal de cinco (05) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:
Hamlim Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15a9a1601e7effb324b09393612d74279d34d2a281057978e941bed5fbd9cb**

Documento generado en 13/09/2024 08:26:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO 2023-00032 -00

SECRETARÍA. – 13 de septiembre de 2024. En la fecha se fijó en Lista el anterior proceso en el que se presenta por parte de la demandante, el señor FREDY HENANDO CORTES BARON, solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM – de la demandada MYRIAM LETICIA CHAVITA PULIDO, en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021. **El término vence el 20 de septiembre de 2024.**

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:
Hamlim Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 773e05355420292fdad600476ffdb2329f165d0b4a3147199ad6fb33e0bdc3f5

Documento generado en 13/09/2024 08:27:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>